



Karol & Zelaya.
Karol Jackeline Zelaya

Ada Laritza Vargas

~~Sergio Medina Villalba~~

~~Orlando Ramon Rodriguez~~

Sergio Medina Villalba

Orlando Ramon Rodriguez

Edgardo Gonzalez Nuñez

Katia Mayana Flores

Secretaria Municipal

Acta nº 16

Alcaldía municipal, El Carmen, Quintana Roo día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidas - siendo las 8:59 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Sr. Presidente municipal Mario Jose Melendez Matute, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Eliana Zulmira Glemán, de las Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trochez, Regidor 2º Ornel Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Jackeline Zelaya, Regidor 4º Ada Laritza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalez Nuñez, Regidor 8º Katia Mayana Flores, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Ederis Mendoza, ante la Secretaria municipal que da fe - se desarrolló la agenda siguiente:

1) Comprobación del quorum

- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y Aprobación de la Acta anterior.
- e) Lectura de la Correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominios plenas.
- g) Informe de dictamen de Rendición de Cuentas del II Trimestre.
- h) Analizar y aprobar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos.
- i) Reunir comisión del Orila para solicitar apoyo económico para el funcionamiento del Centro.
- j) Reunir comisión de la Colonia Las Baratas para solicitar proyecto de pavimento.
- k) Presentación de un proyecto de parcelación, denominado Colonia La Torre ubicada en la Pkda El Duro.
- l) Puntos Varios
- m) Resoluciones
- n) Cierre de la Sesión
- 1) Una vez comprobado el quorum, el Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Luis Alberto Tropez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal dió cuenta que el día Veintidós de Agosto de este año 2022 fue juramentada la Directiva del Patronato de la Pkda de Salado Barra, al cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Saturnino Martínez Sevilla - Vice Presidente: Leonardo Martínez Sevilla Reyes - Secretario: Rufino Rigoberto Roda Mar

Jiménez - Fiscal: Segundo Rodríguez Rosado - Vocal 1º: José Arturo Rodríguez - Vocal 2º: Luis David Hernández Suarez - Vocal 3º: David Alberto Alvarado Mendoza. (4) - Se dio cuenta que el día miércoles diez y nueve de agosto de este año 2022, fue firmada por el Alcalde municipal la Junta Directiva del Grupo de Rescatadores Artesanales, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Melvin Santini Montaña, Identidad nº 0102-1971-01982 - Vice Presidente: Eduardo Rosales, Identidad nº 0102-1988-00073 - Secretario: Samuel Johnson Sandoz, Identidad nº 0102-1945-00044 - Fiscal: Gerardo Gavón Limenez, Identidad nº 0102-1980-00212 - Vocal 1º: Ricardo Fajersa, Identidad nº 0102-1997-00028. (5) - La secretaría municipal dio cuenta con las solicitudes de Homónimo Nuevo, las cuales fueron revisadas por la comisión de Regidores y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal, al venir, Atentada día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidos. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Homónimo Nuevo de: Wendy Rebeca Ruiz Padilla, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0101-1997-01321, con domicilio en la Cabaña, Atentada - Oargue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de seis mil setecientos sesenta y cuatro con noventa y ocho centavos (Lps 6,664.98) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Colonia 02 de Julio de la Aldea El Pino de esta jurisdicción, teniendo las colindancias y dimensiones siguientes: Al norte: mide 15.70 mts. colinda con calle pública - Al sur: mide 16.30 mts. colinda con calle



pública; Al Este: mide 30.50 mts. colinda con la propiedad de Vilma de apellidos desconocido; y Al Oeste: mide 29.40 mts. colinda con calle pública. con un área superficial de 453.40 metros cuadrados - plane Catastral zona 6, bloque 02 lote 04. Las ejidos de El Peruenir, son del municipio El Peruenir, Guatemala y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. (6) - Alcaldía municipal El Peruenir, Guatemala día miércoles treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós - La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Ilento de Serny Quely Peña Aguilar y Sergio Alexander Peña Aguilar, con Identidades n°s. 0102-1981-00022 y 0102-1978-00177, hondureños, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Otorguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Un mil Ocho-cientos cincuenta y seis con noventa y cuatro centavos (Lps 1,856.94) y precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 4.54 mts. colinda con parcel de perdidumbre, Al Nor Este: mide 8.57 mts. colinda con Miriam Gide Aguilar Reyes; Al Sur: mide 10.96 mts. colinda con Carpio Mejía; Al Este: mide 6.30 mts. colinda con Amalia Isabel Mejía Reyes, Al Oeste: mide 13.00 mts. colinda con Gelma Jannette Padilla, con un área superficial de 112.27 metros cuadrados - plane Catastral zona 06, bloque



16, lote 30. Las ejidas de El Paraiso, municipio El Paraiso, Guatemala y están registradas bajo el n° 49, Tomo 1347, del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. (7°) Alcaldía municipal, El Paraiso, Guatemala día miércoles treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Don Indio Olvera de Marcela Yamileth Carter Vineda, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1994-01402, con domicilio en la Aldea La Curva de esta jurisdicción. Oportuno la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Don mil seiscientos noventa y cuatro Lempiras con setenta y un centavos (Lps 2,693.71) que es establecido por la venta de un lote de terreno ubicada en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 14.53 mts. colinda con la Iglesia católica, Al Sur: mide 18.75 mts. colinda con marlen Leal; Al Este: mide 17.53 mts. colinda con Francisco Estrada y Santos Mejía y Al Oeste: mide 14.55 mts. colinda con calle, con un área superficial de 240.51 metros cuadrados. Cabe señalar zona 07, lote 01, bloque 77. Las ejidas de El Paraiso, por de El Paraiso, Guatemala, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. (8°) Alcaldía municipal El Paraiso, Guatemala día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Don Indio Olvera de Carlos Alberto Hernández, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0101-1960-00303, con residencia en la Aldea de



Burgas de esta jurisdicción. - Oarguen la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de cinco mil quinientas setenta y nueve Lempiras con cuarentitres centavos (Lps 5,579.43) precio establecido para la venta de un lote de terreno ubicado en la referida aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 28.70 mts. colinda con Modesto Hernández y carnal; Al Sur: mide 29.10 mts. colinda con Ben de Hondard; Al Este: mide 19.60 mts. colinda con Santos Bardales y Al Oeste: mide 19.80 mts. colinda con Area Verde de Hondard, Area superficial 569.33 metros cuadrados. - Clave Catastral zona 15, bloque 10, lote 05. - Las ejidas de El Paraiso, con el municipio El Paraiso, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tmto 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.

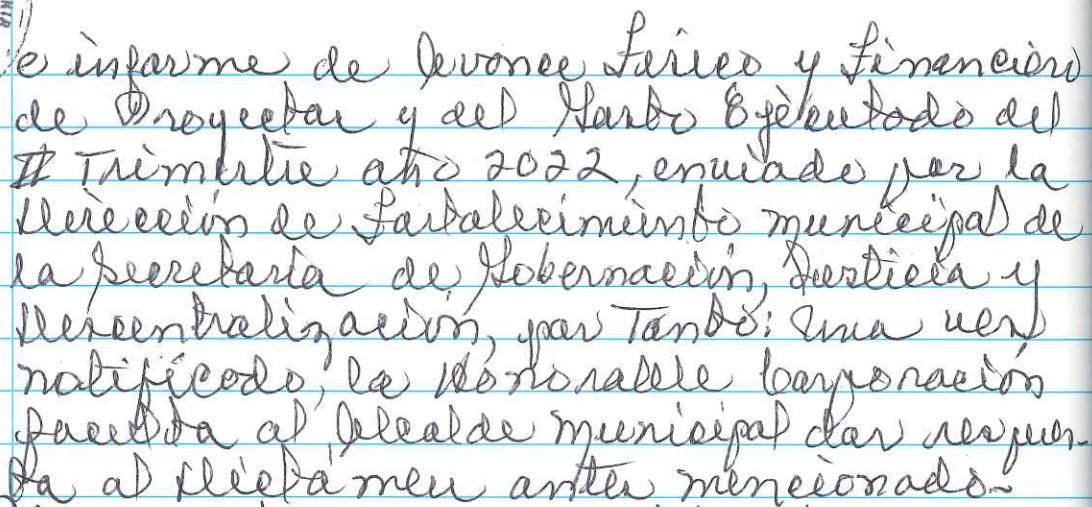
9) Alcaldía Municipal El Paraiso, Atlántida día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidas. - La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Ilícito de Dora Esmeralda Martínez, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 4501-1985-03716, con residencia en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Oiro de esta jurisdicción. - Oarguen la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de tres mil noventa y cuatro Lempiras con setenta y nueve centavos (Lps 3,094.79) precio establecido para la venta de un lote de terreno, ubicado en la referida colonia, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide

14.40 mts. colinda con calle; Al Sur: mide 14.45 mts. colinda con Eulinda Ramirez; Al Este: mide 14.70 mts. colinda con Antonia Lopez, y Al Oeste: mide 14.50 mts. colinda con calle, Area superficial 210.53 metros cuadrados. - bloque Catastral zona 01, bloque 13, lote 01.- Las ejidas de El Parauenir, son del municipio El Parauenir, Atlántida, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347, del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. - (10) - Alcaldía municipal El Parauenir, Atlántida día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidos. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la posesión de Dominio Pleno de Juan Daniel Bastro Sanchez y Iris Rubenia Bastro Sanchez, ambas menores de edad, hondureños con Identificación 0101-2015-03109-0101-2005-02150, actúa como representante de su hijo Juan Ramon Bastro Jequilar, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 1807-1964-01-037, con domicilio en Barrio La corriente de esta cabecera municipal. Otorguese la correspondiente certificación deliendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Un mil novecientos Cuarenta y cinco Lempiras con treinta y un centavos (Lps 1,945.31) y precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el barrio antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al nor-Oeste mide 7.06 mts. colinda con calle, Al Sur: mide 2.80 mts. colinda con calle, Al Este: mide 19.17 mts. colinda con Juan Daniel Bastro Sanchez e Iris Rubenia Bastro Sanchez, y Al Oeste: mide 12.08 mts. colinda con calle. - Area superficial 91.89 metros cuadrados. - Las clave Catastral zona 06, bloque 10, lote 06.- Las ejidas de El Parauenir, son del municipio El Parauenir, Atlántida y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la



Propietario y mercantil de la ciudad de La Balsa, Guatemala. (N.º) Alcaldía municipal El Porvenir, Guatemala día miércoles veintea y uno de Agosto de dos mil veintidos. En base al proceso administrativo preamplado 27 ingreso e del Acta n.º 01 de fecha viernes 18 de enero de 2019, la Secretaría Municipal, hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de Dominio pleno de Miguel Enrique Mejía Juárez y Alma Bernarda Cortés Salvará, ambas mayores de edad, hondureños, con identidades 0101-1967-01989 y 0103-1970-00440, con domicilio en la aldea La Balsa de esta jurisdicción. Solicitud realizada en fecha 14 de noviembre del 2008, preamplado n.º 5, Acta n.º 21, cumple todas las requisitas para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en la aldea antes mencionada, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de seis mil Ciento Cuarenticuatro Lempiras con quince centavos (Lp 6,144.15) precio establecido por la venta de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: del punto 1-2 = mide 14.49 mts. colinda con propiedad de Albertina Galdames, de punto 2-3 = mide 33.47 mts. colinda con la propiedad de Ricardo Podes; de punto 3-4 = mide 33.89 mts. colinda con la propiedad de Fernando Balix con callejón de par medio. del punto 4-5 = mide 28.01 mts. colinda con la propiedad de Fernando Balix con callejón de par medio. del punto 5-6 = mide 20.55 mts. colinda con propiedad de Alma Cortés, calle de par medio. -

El punto 6-7 = mide 39.82 mts. colinda con la propiedad de Alfonso Rodríguez. El punto 7-1 = mide 17.82 mts. colinda con la propiedad de Alfonso Rodríguez, en un área superficial de 1,228.83 metros cuadrados. Plano catastral bloque 01, zona 07, lote 23. Las ejidos de El Durvenir son del municipio El Durvenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (12°) El Alcalde municipal expuso a la Corporación municipal que en sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la mancomunidad de municipios del Centro de Atlántida (mamuea), de fecha 14 de marzo de 2022, según consta en Acta n° 64 2022, en el punto 8; se acordó solicitar a las municipalidades que la conforman el realizar la gestión ante la Asociación de municipios de Honduras (Amhon), que del fondo recaudado por concepto de Tasa Vehicular municipal se deduzca el 10% y que este sea directamente deducido y transferido a la mancomunidad de municipios del Centro de Atlántida (mamuea); dicho presupuesto será utilizado para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Intermunicipal, con el fin de garantizar mejores procesos administrativos y significarla un respaldo adicional al apoyo mensual a la mancomunidad realizada por las municipalidades miembros de la misma, a lo que una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación municipal aprobó en pleno que el 10% del fondo recaudado por concepto de Tasa Vehicular sea transferido a la mancomunidad de municipios del Centro de Atlántida (mamuea). (13°) El Alcalde municipal notifica ante la Honorable Corporación municipal el resultado de Rendición de Cuentas acumulada



14) La analítica de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2022 y que detalla así:

Impuesto	Clase	conc.	sub	aut.	Descripción	monto
11	07	01	03	58	bar Wash (Lavado de vehículos)	1,400. ⁰⁰
11	07	02	6	01	Recargar por pago del Impdo 5/B.I	3,900. ⁰⁰
11	07	02	97	01	Intereses " " " "	17,600. ⁰⁰
11	07	02	98	01	Recuperación de mora	27,100. ⁰⁰
11	07	03	01	00	Impuesto personal municipal	4,800. ⁰⁰
11	07	03	98	00	Recuperación mora Impdo Perso	3,800. ⁰⁰
11	07	04	01	02	Arena	74,800. ⁰⁰
12	05	99	01	12	Inapreciaciones y evaluaciones vari	12,000. ⁰⁰
12	05	99	02	14	Permisos de Construcción	25,000. ⁰⁰
12	05	99	02	57	matricula de armas de fuego	4,500. ⁰⁰
12	05	99	03	02	Por la presentación de declara- ciones juradas fiscales	2,100. ⁰⁰
12	05	99	03	09	Por vigencia de animales	2,400. ⁰⁰
15	02	19	01	03	Servicio de medidas y remediación	4,700. ⁰⁰
15	02	19	96	06	Recargas generadas por atraso en el pago de servicio bomberos	1,800. ⁰⁰
15	02	19	97	06	Intereses generadas por atraso en el pago de servicio de bomberos	2,800. ⁰⁰
15	02	19	98	06	Recuperación de mora por ser- vicio de bomberos	11,100. ⁰⁰
17	06	01	01	00	Alquiler de terreno mpt.	200. ⁰⁰
Total Ingresos						200,000. ⁰⁰

ano	sub	ano	act	obj	fdo	descripcion	monto	
03	00	00	05	00	24300	11	Sección Judicial	200,000 ⁰⁰
							Total Egresos	200,000 ⁰⁰

15) Seguidamente se recibió una comisión del Centro de Rehabilitación Integral del Personal Atlántico (Crisla), representada por el Abogado Fernando Midence, Presidente de la Institución y la Lic. Gabriela Queintero, del Comité Organizador, quienes agradecen el espacio, explican que son miembros de la junta, es en voluntariado, no reciben dinero, solo la bendición de Dios, se han conformado en un equipo de trabajo para realizar actividades; han pasado dos años difíciles por la pandemia que no han podido llevar a cabo ninguna actividad, mencionan que han recibido apoyo del gobierno anterior así como este nuevo gobierno, pero no son suficientes las fondos, están planificando la actividad denominada Crislafest 2022, que consiste en un intercambio municipal de fútbol y otras actividades, se están girando las invitaciones a todas las municipalidades del departamento, le explicaba al Alcalde que el Crisla es de todo atlántico, desde Islas de la Bahía y parte de Olancho, el objetivo es fortalecer la institución, lo que quieren es que les den el apoyo porque ellos les apoyan a sus ciudadanos y no se les cobra al que asiste a terapia, a raíz de una reunión que tuvieron se tomó la decisión de hacer que las ocho municipalidades les den el apoyo y que cada una lleve un equipo para participar en un torneo intermunicipal, ya hablo con el Lic. Managua, van a contar con 4000 alumnos, va llevarse a cabo en la VTH en circuito cerrado, va haber seguridad, apoyo de las Fuerzas Armadas, van a ver varias estaciones para que el padre se pueda divertir y el joven tenga algún tipo de contacto con algún animal para que se rehabilite; invitarlos para que a través del de-



partamento de desarrollo comunitario que-
dan participar en un evento jocoso y
fútbolístico, también va haber una feria
gastronómica con productos autóctonos.
Todo esto en un solo día, va tener un
costo y una vez que se finalice comien-
za el concierto, se tendrá la participación
de la joven que ganó el festival en me-
xico, la idea es hacerlo año con año
para irlo perfeccionando, indica que el
bata no es de él, es de todos, se tie-
nen bastantes habitantes que requieren
de estas actividades, por eso quieren
hacerlo como un punto de encuentro
para estrechar lazos de amistad,
porque se puede ocupar de los centros
queremos que el centro esté preparado
con calidad y calidez, agradece el
espacio que les han permitido, les
pide que les ayuden a ayudar a
otras, es una oportunidad que se
les está dando con tecnología de
punta, por Catapulta como uno de
las mejores centros a nivel de Cen-
troamérica, como dato importante es
el segundo municipio que más asiste
al Crea. Para mayor merced traen
la solicitud por escrito, en donde dan
a conocer todas las actividades que
se van a desarrollar y lo que solicitan
como donación. Y la Corporación
Municipal acuerda: analizar la solici-
tud para aprobar la cantidad que se
va a donar. (16) Se reunió una comisión
de la Colonia Las Barbas de esta Ca-
beza municipal integrada por los se-
ñores: Don Páez, Erick Baylo, Gu-
nolfo Mercedes y Julio Caballero, este
último manifestó que vienen a so-
licitar la aprobación de 485 mil



de pavimento y que se a más incluídas en el presupuesto para el año 2023, cabe mencionar que se han reunido con las vecinas quienes están motivadas y anuentes a contribuir con la contraparte que les corresponde, porque el deseo es continuar con ese proyecto de pavimentación. El Alcalde municipal Mario José Melendez, manifiesta que tienen solicitudes de años anteriores, y en estar proyectar la municipalidad es la que pone todo el material, ahora las beneficiadas tendrían que aportar más, porque ya publicó el cemento, y hay vecinas que no quieren aportar, les sugiere que primero aporten la contraparte para proceder a hacer el proyecto. En cuanto a las máquinas, están ya dadas su vida útil, la intención es comprar otra máquina, menciona que se da el caso que cuando las vecinas se reúnen están de acuerdo pero después es un problema. El Señor Arnulfo Merced, conculda cuánto es el costo del metro lineal para así, socializarlo con las vecinas para saber cuánto les corresponde pagar. El Alcalde municipal Mario José Melendez, indica que ahora va valer \$300,00 el metro lineal. por 485 metros sería una cantidad de \$145,500.00 lo que pagarían en total. (17) Se presentó el Señor Medardo García, con Identidad N° 0410-1979-00605, quien solicita le aprueben poder desarrollar un pequeño proyecto de parcelación y venta de lotes, el cual está ubicado en la Aldea El Ocho, con el ánimo de beneficiar a familias de recursos limitados y se les dará la oportunidad de pagarlos en plazos módicos y a precios bastante bajos. con una prima de \$10,000 y una cuota de \$2000 mensuales. La parcelación se denominará Colonia La Torre, está



después a cumplir con todas las requisitos que estipula el Orden Arbitrio. El Jefe de Catastro Paul Torcano, manifiesta que ya se hizo inspección del lugar, es una zona plana, no inundable, tienen trazada sus calles, tienen energía, solo les falta la Constancia de la Junta de Agua y el pago del uso de suelo. Por 57 lotes de 12 x 15, presentaron la memoria técnica, la descripción del proyecto. Se verificó que el área superficial es de 2.62 m², equivalente a 10,390.42 metros cuadrados. Se verificó un área verde de 1,974.04 metros cuadrados. El propietario tendría que pagar la cantidad de R/103,904.20 por concepto de uso de suelo, según lo establece el Orden Arbitrio. El Regidor Orlando Páramo Rodríguez, opina que le parece bien el proyecto al final es beneficioso para las personas que están interesadas a precios módicos, a la que tenga éxito en su proyecto y que es parte del desarrollo del municipio. El Regidor Sergio Medina Villalobos consulta como se van a manejar las aguas tratadas. El Jefe de Catastro Paul Torcano, dice que lo van hacer con biodigestor en tier de pazo septico. (18°) El Jefe de Catastro Paul Torcano, envió a la Corporación el informe siguiente: Fue en fecha 04 de junio se recibió denuncia de la señora: Gladis Ondina Lopez, vecina del Barrio El Rosario de esta cabecera municipal, la denuncia fue atendida con el acompañamiento del Jefe de Justicia Municipal Freddy Gorda, la denunciante alegó que se le había cerrado el paso de servidumbre por el vecino Jose Elias Escobar desde

hace dar aña, por lo que procedimos a ver-
rificar en campo la denuncia el día lunes
8 de agosto del presente año y nos encontra-
mos con un cerco de bambú donde antes exis-
tía un canal de aproximadamente 15 metros
de largo y un metro de ancho, obligando así
a que la ciudadana tenga que saltar cer-
cos de alambres para poder salir y entrar
a su propiedad, cabe mencionar que el
Señor Don Eliar Escobar, quién cerró el ca-
nal se niega a volver abrirlo, con el argu-
mento que la propiedad es de su hija
Belquis Oriris Escobar Lara, quién se en-
cuentra fuera del país, la Señora Gladis
Ordina Lopez, está dispuesta a colaborar
dentro de sus posibilidades económicas
para ayudar con recursos a poder volver
con algún grado de ser necesario a la hora
de abrir el canal. Cabe destacar que se
midió la propiedad y se verificó la escri-
tura pública a favor de Belquis Oriris
Escobar Lara y se presume que en su mo-
mento pudo existir un error con las me-
didas debido a que quedó encerrada la
propiedad de la persona Gladis Ordina
Lopez. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez,
opina que si no hay manera de concen-
tar y que firmen algún papel. El Jefe
de catastro Rael Toranzo, dice que el Señor
Don Eliar Escobar, no quiere dejar ese espa-
cio porque tiene problemas con un hijo de
ella, la única salida que se puede en-
contrar es que la familia Palazar que
es vecina de ella, quiere legalizar su
terreno y la Corporación podría intervenir
para que dejen una parte de area para
que ella pueda salir de su propiedad,
porque se tiene que dejar un canal que
salga hasta la calle para que sea
público. (19) - Puntos Varios El Jefe de

catastro, Raul Toseano, informa a la Comisera que encontró en proyecto de lotificación en el sector de la playa, ellas no tienen nada formal y no han dejado area verde, se requirió al Señor Luis Fuentes, parque de recreo que era el dueño, ayer lo llamo al Señor Mario Jerez, para que la municipalidad desque el area en otro lado para que quede como area verde, lo imputando lo que se traspase a la municipalidad, ya se ha dado el caso que lo hayan dado en otra zona, van a consultarlo con la parte legal, pensando en el asenamiento que se pueda dar, porque está cercado por un muro y no han dejado area verde. El Regidor Sergio Medina Villalba, dice que le llama la atención la calle que están haciendo en el terreno que está en la playa - El Dife de Catastro Raul Toseano, indica que se quiere regular que se deje calle de por lo menos 6 metros, quiere que se establezca en el Plan de Urbanos.

30) El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, comenta que se ha estado preguntando como han en las materiales y repuestos de las motocicletas. El Dife de Catastro Raul Toseano, explica que se hace por sugerencia del tecnico, aunque algunas motos no cuentan con un calendario, sugiere que se compre una moto extra porque si falla una se van arruinar el calendario, les pide se apresure la compra de una nueva motocicleta. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, quiere que normalmente se debe estar cambiando el aceite y al no hacerlo se deteriora la motocicleta y es bueno que

tengan al equipo en buen estado, se debería de presentar el calendario para hacer trabajar en Catastro y eligirle a Santiago Meraz, le escriba la carta en el telégrafo, ya si el resguardo no anda funcionando recorra sobre él, ha visto activos del estado que entre mejor cuidado mayor del patrimonio. (21) La Jefe de Tributación Lic. Mery Espinal, menciona que en la reunión anterior ella envió un informe general sobre impuestos de extracción y explotación de pequeña minería artesanal y comercial, hizo un desglose de las que hacen esa actividad, en el informe describe como se cobra ese impuesto, hace mención de algo que ha tenido dificultades administrativas precisamente con Inversiones Queses, que iba a compensar las im- puestas en la Barra Juan Lopez, se hizo el cálculo desde el año 2018, el problema está contablemente, llamó al Encargado de Tributación de La Ceiba y le dijo que con- tablemente no va a figurar, sugiere que hay que hacer un reglamento, y eso no es su competencia sino de Tesorería, lo que se debería de hacer es llamar al Auditor para que busque el mecanis- mo como se va hacer. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que se debe de poner de acuerdo el Tesorero y el Audi- tor. La Jefe de Tributación Lic. Mery Espinal, opina que al final del año cuenta el ingreso tributario que los valores se reflejen, se tiene que reglamentar siguiendo la sugerencia de Tributación de La Ceiba, porque hasta ahora es la misma variante que tienen en los, además es un factor importante para lo de la transferencia. El Alcalde muni- cipal Mario José Meléndez, indica que en este caso lo que le interesa es que

compensan y es como que paguen por impuestos, ya si quieren que se refleje en esta cosa. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, dice que hay que reglamentar eso, solo es que se tiene que documentar. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, les informa que la Empresa Eterna va a construir 800 metros lineales de pavimentación en la Aldea El Pando, piensa que si esa empresa no van estaba dando respuesta ahora está realizando obras de compensación; considera que el afectado en esto es el apoderado legal. - El Apoderado Legal Abogado Jose Jacobo Mureilo, opina que todo lo que hace la municipalidad tiene que estar en la ley, la obligación es que valide mas con los impuestos, hay un contrato que se hizo que establece todo eso, solo que no se va reflejar contablemente, pero ellos tienen que tener el puesto que pagaron. (22°) La Jefe de Tributación Lic. Mery Bapina, trae respuesta sobre la tasa vehicular, ya hizo consulta a la amhon y al IP ya tienen antecedentes para las cuadrar comparativas y las dar coinciden, tienen el dato de cuantas vehicular hay en el municipio, hay 20 vehicular inactivos y 4754 activos, ahora se está trabajando en la clarificación es bien difícil llevar el control sobre las placas de cada vehiculo, estan se han identificado para el R.T.N donde el propietario este domiciliado. También les informa que ya envió nota a todas las departamentales para reunirse para hacer modificaciones en el Plan

de arbitrios. (23) El Jefe de Catastro, Carlos Teneano, plantea a la Corporación que del Impuesto de Bienes Inmuebles solo se está cobrando el 35% por propiedad, supuestamente esa concertación se hizo en Cabildo. Quiéto hace algunos años. - El Apoderado Legal Abogado José Jacobo Murillo, opina que se tiene que hacer esa regulación, que es minimizar la carga a las personas de menor poder, considera que se está cometiendo un error porque no se puede condonar multas ni impuestos, han pasado dos corporaciones que se ha venido tratando el tema de como se va a aplicar, no hay documento en que basarse, siempre va haber una diferencia, cuando miren que el valor de la propiedad es una, del 100% solo se aplica el 35%, no hay soporte para eso, quiere se aplique en el año próximo porque es reparable, se establezca una tabla para que las personas que tienen más que pagan más, si se va seguir aplicando se tiene que hacer una regulación, además se tiene que tomar en cuenta las mejoras que se tienen. Con lo de la propuesta de la Parra Juan Lopez, se hizo un contrato conmutativo, cree que allí no se va tener problemas porque se acordó recibir eso en pago de materiales, con la Empresa Eterna, se hace un contrato y se les hace el descargo del pago de impuesto. Por otra parte se va hacer una ampliación del área de extracción que se mantengan los valores comerciales de los materiales. También, hay varios procesos legales de ejecución, con lo del proceso de San Pedro Paula, no tienen respuesta todavía, cree que lo están pensando, porque se presentaron bastante pruebas, si es favorable que accionen se

van a tomar posteriormente, esas son
decisiones que nunca se han tomado
tienen la Ley de Regulación Forestal
si la resolución es extensiva en
mejor y que nos expliquen a que no
nos digan nada. - El Regidor Sergio
Medina Villalba, consulta que puede
quedar la parte legal con referencia
a eso. - El Abogado Don Ideo Muri-
llo, menciona que la Empresa Agraria
por no tiene permiso para operar y no
se puede dejar de recibir dinero ese
es uno de los requisitos que cum-
plen, pero no cumplen los otros, en su
afán de tener lo que necesitan se apre-
saran a accionar con esa demanda y
para la municipalidad es beneficio-
so, considera que esta mas mejor
preparada para el proceso, ahora
no tienen a donde ir ni a quien ape-
lar, porque al proceso lo veían todas
las Instituciones con ese tipo de
regulación de suelo, es empresa que
tiene recursos y poder, ahora que
la municipalidad es Clase A ustedes
tienen la facultad de hacer trámite pa-
ra licencia ambiental, no se tendría
que ir a mi Ambiente la municipali-
dad lo haría todo, se tendría que
presentar que se puede cumplir con
los requisitos, para hacer eso se
requiere de logística, tienen que ser
como se aprobaba eso. (24) El Regidor
Orlando Ramon Rodriguez, consulta co-
mo se maneja la aprobación del pre-
supuesto, como nueva corporación
si van a participar en las propues-
tas. - El Alcalde municipal Mario
Jose Melendez, explica que las
que participan en el presupuesto

son las técnicas lo hacen de acuerdo a la Ley de Presupuesto y luego lo presentan a la Corporación para aprobarlo o no. - El Regedor Orlando Ramon Rodríguez, indica que él iba a traer sus propuestas, pero no entiende como es que el técnico Henry Herzman conoce de las necesidades de las comunidades para incluirlas en el presupuesto.

- (25) El Alcalde municipal Mario José Melendez, se refiere a la mezcladora que ya terminó su vida útil, hay una persona que le vende una por L18,000.00 y está en buenas condiciones. El Regedor Luis Alberto Treche, manifiesta que anda una condición para la compra de una valgueta del año 2013 por la cantidad de L980,000.00, habría que analizar si se puede comprar, además le mandaron otras cotizaciones de otras marcas, hay de cinco metros, dar llantas y son negociables. La Regedora Karol Darkeline Belaya, dice que tiene un tío en Miami puede conseguir una y mandarla, ella se infirmo y en la oficina lo que imparte es la factura de la compra. El Regedor Orlando Ramon Rodríguez, también habló para casa Saar y le mandaron cotizaciones para la compra de la valgueta. (26) Resoluciones. A la Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere Quierda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de L200,000.00.

27) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Mario José Melendez M.
Alcalde municipal

Luisa Helman
Vice Alcalde



Luis Alberto Trochez

Ornela Fernando Gomez

Karol & Zelaya
Karol Jacqueline Zelaya

Ada Laretza Vargas
Ada Laretza Vargas

Sergio Medina Villalba
Sergio Medina Villalba

Orlando Ramon Rodriguez
Orlando Ramon Rodriguez

Katia Flores
Katia Mayana Flores

Edgardo Gonzalo Nuñez
Edgardo Gonzalo Nuñez



Juan Cheloni
Secretario Municipal

Acta n° 17
Sesión Municipal, El Carreño, Atlántida
La día miércoles catorce de septiembre
del año dos mil veintidas. Siendo las
8:45 a.m en sesión Ordinaria celebrada
en el palacio municipal, la cual fue presi-
dida por el Alcalde municipal Mario José
Melendez Matute, con asistencia de la
Vice Alcaldesa Lic. Liana Zulissa Ale-
man, de los regidores por su orden: Re-
gidor 1° Luis Alberto Trochez, Regidor 2°
Ornela Fernando Gomez, Regidor 3° Ka-
rol Jacqueline Zelaya, Regidor 4° Ada
Laretza Vargas, Regidor 5° Sergio medi-
na Villalba, Regidor 6° Orlando Ramon
Rodriguez, Regidor 7° Edgardo Gonzalo
Nuñez, Regidor 8° Katia Mayana Flo-
res, con asistencia del Comisionado
municipal Rodrigo Edilio Mendoza,